



Departamento de Seguridad Comunitaria

RECTIFICA EL DECRETO EXENTO Nº 1588 DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023, QUE DISPONE TRASPASO DE **FONDOS** PROGRAMA CONVENIO PROGRAMA SENDA Y REALIZAR LOS AJUSTES CONTABLES A DOÑA CAROLINA ESPINOZA OLIVARES.

r2098 DECRETO EXENTO N° 2023 RECOLETA. 2 8 NOV. 2023

VISTOS:

- 1. El decreto Exento Nº 1588 de fecha 05/09/2023, que dispone traspaso de fondos programa Ministerial SENDA Prepara2 año 2023.
- 2. El Decreto Exento Nº 1738 de fecha 28/09/2023 que rectifica el Decreto Exento Nº 1588 en el sentido de corregir su Visto N°2 y N° de cuenta desde cual debía realizarse el traspaso de fondos.
- 3. Que la rectificación dispuesta por el Decreto Exento N°1738 incurrió nuevamente en un error al determinar la cuenta mencionada.
- La necesidad de identificar correctamente la cuenta objeto de la rectificación;

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

- DEJESE SIN EFECTO, El Decreto Exento Nº 1738 de fecha 28/09/2023 que rectifica el Decreto Exento Nº 1588 de fecha 05/09/2023 que dispone el traspaso de fondos correspondiente al Programa Ministerial Prepara2 año 2023.
- RECTIFÍQUESE, el Decreto Exento Nº 1588 de fecha 05/09/2023 que dispone el traspaso de fondos correspondiente al Programa Ministerial Prepara2 año 2023, en el siguiente sentido:

VISTOS:

DONDE DICE:

El Decreto Exento N°170 de fecha 27.01.2023, que aprueba contrato a honorarios celebrado con Doña Carolina Andrea Espinoza Olivares C.I N° Censurado ley 19628 por un monto mensual \$1.003.648, para el periodo enero-abril 2023 y cuyo gasto fue imputado con cargo al ítem nº 114.05.03.005 "Programa Ministerial Prepara2 año 2023".

DEBE DECIR:

El Decreto Exento N°170 de fecha 27.01.2023, que aprueba contrato a honorarios celebrado con Doña Carolina Andrea Espinoza Olivares C.I N° Censurado ley 19628 por un monto mensual \$1.003.648, para el periodo enero-abril 2023 y cuyo gasto fue imputado con cargo al ítem nº 114.03.05.005 "Programa Ministerial Prepara2 año 2023".

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N°2774 • Call center 22945 7000











Departamento de Seguridad Comunitaria

DONDE DICE:

1. DISPONGASE, el traspaso de fondos por los gastos realizados por un monto total de \$4.014.592.- (cuatro millones catorce mil quinientos noventa y dos pesos) desde la cuenta N° 114.05.03.005, (programa Ministerial Prepara2 año 2023), asociado a la cuenta corriente N° 72751060 del Banco Santander, a la cuenta N° 111.03.02.001 "Fondos Generales" asociado a la cuenta corriente Nº 72751043 del Banco Santander.

DEBE DECIR:

1. DISPONGASE, el traspaso de fondos por los gastos realizados por un monto total de \$4.014.592 (cuatro millones catorce mil quinientos noventa y dos pesos) desde la cuenta N° 111.03.02.002 (Fondos de Administración), asociado a la cuenta corriente N° 72751060 del Banco Santander, a la cuenta N° 111.03.02.001 "Fondos Generales" asociado a la cuenta corriente N° 72751043 del Banco Santander.

DONDE DICE:

2. REALICESE, el ajuste contable de la cuenta denominada Programa Senda Prepara2, con cargo al ITEM 114.05.01.382.021.002, cuenta Senda Prepara2 centro de costo 02-71.22.13, cuenta de "Honorarios Profesionales Equipo de Gestión" y realícese el cierre de la cuenta 114.05.03.005, cuenta de anticipo Programa Ministerial Prepara2 año 2023.

DEBE DECIR:

2. REALICESE, el ajuste contable de la cuenta denominada Programa Senda Prepara2 año 2023, con cargo al ITEM 114.05.01.382.021.002, cuenta Senda Prepara2 centro de costo 02-71.22.13, cuenta de "Honorarios Profesionales Equipo de Gestión" y realícese el cierre de la cuenta 114.03.05.005, cuenta de anticipo Programa Ministerial Prepara2 año 2023.

DADDE

Recolet

ANOTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y hecho, ARCHÍVESE.

UISA ESPINOZA SAN MARTIN CHILESECRETARIA MUNICIPAL

DANIEL JADUE JADUE ALCALDE



SECRETARIA MUNICIPAL







Municipalidad de Recoleta · Avenida Recoleta N° 2774 · Call center 22945 7000





Departamento de Seguridad Comunitaria

DISPONE TRASPASO DE FONDOS QUE INDICA.

DECRETO EXENTO N° __ N° 1 5 8 8°

RECOLETA,

0 5 SET 2023

VISTOS:

- El Ord. Nº 161 de fecha 16/12/2021 de la Dirección de Administración y Finanzas que informa procedimiento de contratación, cuenta de imputación y proceso de rendición para el anticipo y reintegro de los fondos de aquellos convenios que autorizan gastos previos a la recepción de los
- El Decreto Exento Nº 170 de fecha 27.01.2023, que aprueba contrato a honorarios celebrado con Doña Carolina Andrea Espinoza Olivares C.I Nº Censurado ley 19628 por un monto mensual \$1.003.648, para el periodo enero-abril 2023 y cuyo gasto fue imputado con cargo al item n°114.05.03.005 "Programa Ministerial Prepara2 año 2023"
 - La Resolución N° 805 de fecha 22.03.2023, que aprueba convenio marco de colaboración técnica y financiera entre el Servicio Nacional de la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la Municipalidad de Recoleta.
 - El ingreso aporte programa "Convenio Senda", depositado directamente en la Cta. Cte. 72751043 "Fondos Generales", mediante orden de ingreso municipal N°30.337.066 de fecha 06.03.2023, por la suma de \$117.763.668
 - La necesidad de reintegrar los fondos de anticipos a través del programa "Senda Prepara 2" y reflejar el gasto realizado anticipadamente de la cuenta de Fondos en Administración N°114.05.01.382.021.002.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

- 1.- DISPÓNGASE, el traspaso de fondos por los gastos realizados por un monto total de \$ 4.014.592.- (cuatro millones catorce mil quinientos noventa y dos pesos) desde la cuenta N° 114.05.03.005, (programa Ministerial Prepara2 año 2023), asociado a la cuenta corriente N° 72751060 del Banco Santander, a la cuenta N° 111.03.02.001 "Fondos Generales" asociado a la cuenta corriente Nº 72751043 del Banco Santander.
- 2.- REALICESE, el ajuste contable de la cuenta denominada Programa Senda Prepara2, con cargo al ítem 114.05.01.382.021.002 cuenta Senda Prepara2 centro de costo 02-71.22.13, cuenta de "Honorarios profesionales equipo de gestión", y realícese el cierre de la cuenta Nº 114.05.03.005 cuenta de anticipo Programa Ministerial Prepara2 año 2023.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y hecho, ARCHÍVESE.

LO QUE TRANSCRIBO A USTED, CONFORME A SU ORIGINAL.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE: AUISA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIA MUNICIPAL.

SECRETARIA

LUISA ESPINOZA SAN MARPIN SECRETARIA MUNICIPAL

ranscrito a: Secretaría Municipal, DISEHU, Dirección de Control Contabilidad, Recursos Humanos,

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N°2774 • Call center 22945 7000

EF\$/CNC/JJB/cbe











Departamento de Seguridad Comunitaria

RECTIFICA EL DECRETO EXENTO N ° 1588 DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023 QUE TRASPASO DISPONE DE **FONDOS** PROGRAMA CONVENIO PROGRAMA SENDA Y REALIZAR LOS AJUSTES CONTABLES A DOÑA CAROLINA ESPINOZA OLIVARES.

DECRETO EXENTO N°			
			2023
RECOLETA,	28	SFT	2023

VISTOS:

- 1. El Decreto Exento Nº 1588 de fecha 05/09/2023 que dispone traspaso de fondos programa Convenio PROGRAMA SENDA y realizar los ajustes contables, a Doña Carolina Espinoza Olivares, C.I, N° Censurado ley 19628
- 2. La necesidad de rectificar el N° del ITEM de la cuenta anticipo "PROGRAMA MINISTERIAL SENDA PREPARA2 AÑO 2023" y el N° de ITEM de la cuenta denominada Fondos de Administración.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

RECTIFÍQUESE, el Decreto Exento Nº 1588 de fecha 05/09/2023, que dispone traspaso de fondos del Programa SENDA Prepara2, a nombre de Doña Carolina Espinoza Olivares, C.I, Nº 13.931.472-1.en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

El Decreto Exento N° 170 de fecha 27.01.2023, que aprueba contrato a honorarios celebrado con a Doña Carolina Espinoza Olivares, C.I, Censurado ley 19628 por un monto mensual \$1.003.648, para el periodo Enero-Abril 2023 y cuyo gasto fue imputado con cargo al ITEM Nº 114.05.03.005, cuenta anticipo "Programa Ministerial Senda Prepara2 año 2023".

DEBE DECIR:

🕦 El Decreto Exento N° 170 de fecha 27.01.2023, que aprueba contrato a honorarios celebrado con a Doña Carolina Espinoza Olivares, C.I, N° Censurado ley 19628 por un monto mensual \$1.003.648, para el periodo Enero-Abril 2023 y cuyo gasto fue imputado con cargo al ITEM Nº 114.03.05.005, cuenta anticipo "Programa Ministerial Senda Prepara2 año 2023".

DONDE DICE:

DISPONGASE, el traspaso de fondos por los gastos realizados por un monto total de \$4.014.592.-(cuatro millones catorce mil quinientos noventa y dos pesos) desde la cuenta N° 114.05.03.005, (programa Ministerial Senda Prepara2 año 2023, asociado a la cuenta corriente N° 72751060 del Banco Santander, a la cuenta N° 111.03.02.001 "Fondos Generales" asociado a la cuenta corriente N° 72751043 del Banco Santander.

DEBE DECIR:

DISPONGASE, el traspaso de fondos por los gastos realizados por un monto total de \$4.014.592.-(cuatro millones catorce mil quinientos noventa y dos pesos) desde la cuenta Nº 111.03.02.002, (Fondos de Administración), asociado a la cuenta corriente Nº 72751060 del Banco Santander, a la cuenta Nº 111.03.02.001 "Fondos Generales" asociado a la cuenta corriente Nº 72751043 del Banco Santander.





Departamento de Seguridad Comunitaria

DONDE DICE:

REALICESE, el ajuste contable de la cuenta denominada Programa Senda Prepara2 año 2023, con cargo al ITEM 114.05.01.382.021.002, cuenta Senda Previene centro de costo 02-71.22.13, cuenta de "Honorarios Profesionales Equipo de Gestión" y realícese el cierre de la cuenta 114.05.03.005, cuenta de anticipo Programa Ministerial Senda Previene Prepara2 año 2023.

DEBE DECIR

REALICESE, el ajuste contable de la cuenta denominada Programa Senda Previene en la Comunidad, con cargo al ITEM 114.05.01.381.021.002, cuenta Senda Prepara2 centro de costo 02-71.22.13, cuenta de "Honorarios Profesionales Equipo de Gestión" y realícese el cierre de la cuenta 114.03.05.005, cuenta de anticipo Programa Ministerial Senda Prepara2 año 2023.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y hecho, ARCHÍVESE.

LO QUE TRANSCRIBO A USTED, CONFORME A SU ORIGINAL.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIA MUNICIPAL.

> LUISA ESPINOZA SAN MARTIN SECRETARIA MUNICIPAL

nscrito a: Secretaría Municipal, DISEHU, Dirección de Control, Contabilidad (con antecedentes), Recursos Humanos.

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N°2774 • Call center 22945 7000











Departamento de Seguridad Comunitaria

RECTIFICA EL DECRETO EXENTO Nº 1588 DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023, QUE DISPONE **TRASPASO** DE **FONDOS** PROGRAMA CONVENIO PROGRAMA SENDA Y REALIZAR LOS AJUSTES CONTABLES A DOÑA CAROLINA ESPINOZA OLIVARES.

DECRETO EXENTO N° 2023 RECOLETA.

VISTOS:

- 1. El decreto Exento Nº 1588 de fecha 05/09/2023, que dispone traspaso de fondos programa Ministerial SENDA Prepara2 año 2023.
- 2. El Decreto Exento Nº 1738 de fecha 28/09/2023 que rectifica el Decreto Exento Nº 1588 en el sentido de corregir su Visto N°2 y N° de cuenta desde cual debía realizarse el traspaso
- 3. Que la rectificación dispuesta por el Decreto Exento N°1738 incurrió nuevamente en un error al determinar la cuenta mencionada.
- 4. La necesidad de identificar correctamente la cuenta objeto de la rectificación;

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

- 1. DEJESE SIN EFECTO, El Decreto Exento Nº 1738 de fecha 28/09/2023 que rectifica el Decreto Exento Nº 1588 de fecha 05/09/2023 que dispone el traspaso de fondos correspondiente al Programa Ministerial Prepara2 año 2023.
- 2. RECTIFÍQUESE, el Decreto Exento Nº 1588 de fecha 05/09/2023 que dispone el traspaso de fondos correspondiente al Programa Ministerial Prepara2 año 2023, en el siguiente sentido:

VISTOS:

DONDE DICE:

El Decreto Exento Nº170 de fecha 27.01.2023, que aprueba contrato a honorarios celebrado con Doña Carolina Andrea Espinoza Olivares C.I Nº Censurado ley 19628 por un monto mensual \$1.003.648, para el periodo enero-abril 2023 y cuyo gasto fue imputado con cargo al ítem nº 114.05.03.005 "Programa Ministerial Prepara2 año 2023".

DEBE DECIR:

El Decreto Exento Nº170 de fecha 27.01.2023, que aprueba contrato a honorarios celebrado con Doña Carolina Andrea Espinoza Olivares C.I N° censurado ley 19628 por un monto mensual \$1.003.648, para el periodo enero-abril 2023 y cuyo gasto fue imputado con cargo al ítem nº 114.03.05.005 "Programa Ministerial Prepara2 año 2023".











Departamento de Seguridad Comunitaria

DONDE DICE:

1. DISPONGASE, el traspaso de fondos por los gastos realizados por un monto total de \$4.014.592.- (cuatro millones catorce mil quinientos noventa y dos pesos) desde la cuenta N° 114.05.03.005, (programa Ministerial Prepara2 año 2023), asociado a la cuenta corriente N° 72751060 del Banco Santander, a la cuenta N° 111.03.02.001 "Fondos Generales" asociado a la cuenta corriente Nº 72751043 del Banco Santander.

DEBE DECIR:

1. DISPONGASE, el traspaso de fondos por los gastos realizados por un monto total de \$4.014.592 (cuatro millones catorce mil quinientos noventa y dos pesos) desde la cuenta N° 111.03.02.002 (Fondos de Administración), asociado a la cuenta corriente N° 72751060 del Banco Santander, a la cuenta Nº 111.03.02.001 "Fondos Generales" asociado a la cuenta corriente N° 72751043 del Banco Santander.

DONDE DICE:

2. REALICESE, el ajuste contable de la cuenta denominada Programa Senda Prepara2, con cargo al ITEM 114.05.01.382.021.002, cuenta Senda Prepara2 centro de costo 02-71.22.13, cuenta de "Honorarios Profesionales Equipo de Gestión" y realícese el cierre de la cuenta 114.05.03.005, cuenta de anticipo Programa Ministerial Prepara2 año 2023.

DEBE DECIR:

2. REALICESE, el ajuste contable de la cuenta denominada Programa Senda Prepara2 año 2023, con cargo al ITEM 114.05.01.382.021.002, cuenta Senda Prepara2 centro de costo 02-71.22.13, cuenta de "Honorarios Profesionales Equipo de Gestión" y realicese el cierre de la cuenta 114.03.05.005, cuenta de anticipo Programa Ministerial Prepara2 año 2023.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y hecho, ARCHÍVESE.

LO QUE TRANSCRIBO A USTED, CONFORME A SU ORIGINAL.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIA MUNICIPAL.

A ESPINOZA SAN MARTIN SECRETARIA MUNICIPAL

ranscrito a: Secretaría Municipal, DISEHU, Dirección de Control, Contabilidad, Gestión de Personas.

2133799









DIRECCION DE CONTROL